

TUCUMAN

LEY 8325 PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Adhesión a la ley nacional 26.586.

Sanción: 30/06/2010; Promulgación: 16/07/2010;

Boletín Oficial 28/07/2010

Artículo 1° - Adhiere la Provincia de Tucumán a la <u>Ley Nacional N° 26.586</u> (Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas).

Art. 2° - Comuníquese, etc.



Copyright © BIREME

